



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 23 JUN 2026

Expte. N° 21/2026-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Nota CIPeD N° 0111/2025 de la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) con dependencia de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se informa que el día 7 de noviembre de 2025, en la 9ª reunión ordinaria de dicha comisión, se eligió de manera unánime como nueva coordinadora de la misma a la Esp. Beatriz Vega, DNI N° 20.919.645, quien a su vez, en el marco del reglamento de funcionamiento aprobado por Resolución CS N° 285/2017, designó como Secretario al Lic. Rolando VERA, DNI N° 36.634.486.

QUE según lo estipulado en el artículo 10, inciso c) del citado reglamento los coordinadores desemepeñarán su cargo por el término de 3 años.

QUE el Lic. Luis PORTELLI, Secretario de Bienestar Universitario, solicita se emita la correspondiente Resolución.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de la Universidad, emite Dictamen N° 38/2026-SAJ-UNSa, en el que luego del análisis de las actuaciones aconseja proceder con la designación de las autoridades propuestas.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, con efecto al 7 de noviembre de 2025, al nuevo equipo de coordinación de la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, el cual queda conformado con las siguientes personas:

- Esp. Beatriz VEGA, DNI N° 20.919.645 – Coordinadora.
- Lic. Rolando David VERA, DNI N° 36.634.486 - Secretario.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos, oportunamente archívese.



C. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0642-2026